

# EJÉRCITO DE CHILE, INSTITUCIONALIDAD E HISTORIA EN EL RESGUARDO DE LOS INTERESES ANTÁRTICOS

*CHILEAN ARMY, INSTITUTIONALISM AND HISTORY IN THE PROTECCION OF ANTARCTIC INTERESTS*

**Iván Beltrán García<sup>1</sup>**

**Resumen:** El Estado de Chile como la nación más próxima a la Antártica, ha generado una relación indisoluble con el sexto continente, llevándolo a desarrollar una sólida postura, tendiente a la protección de sus intereses nacionales. Para cumplir este fin, el Estado, el sector defensa, y particularmente el Ejército, ha contribuido de manera sustantiva a los esfuerzos nacionales para resguardar los legítimos intereses de Chile en la Antártica a lo largo de la historia.

**Palabras claves:** Antártica, Intereses, Institucionalidad, Ejército de Chile.

**Abstract:** The Chilean State, as the closest nation to Antarctica, has generated an indissoluble relationship with the sixth continent, leading it to develop a solid position towards protecting its national interests. To achieve this, defense sector and in particular the army, have contributed substantially to the national efforts to safeguard Chile's legitimate interest in Antarctica throughout history.

**Key words:** Antarctica, Interest, Institutionalality, Chilean Army

---

<sup>1</sup> Oficial de Ejército con el grado de Mayor, actualmente Comandante del Batallón de Ingenieros N°6 "Azapa"; Licenciado en Ciencias Militares y especialista de Estado Mayor; Profesor Militar de Academia en "Geografía Militar y Geopolítica", Ingeniero Comercial, Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Andrés Bello, Magister en Inteligencia Económica de la Universidad Bernardo O'Higgins; Diplomado en Ciencias Sociales, Políticas Públicas y Gestión Pública de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Diplomado en Educación de la Universidad Diego Portales. ✉ivan.beltran@acague.cl

## **Introducción**

El continente antártico, desde su descubrimiento oficial en el siglo XIX, ha generado transversales intereses por parte de la comunidad internacional y especialmente de las distintas potencias dominantes. Dichos intereses, fueron inicialmente frenados por las extremas condiciones ambientales y geográficas, haciendo casi imposible lograr ejercer control, soberanía o explotación de dicho territorio, hasta que el desarrollo industrial y tecnológico se hizo presente posterior a la segunda guerra mundial. Es en este marco, que el Estado de Chile como la nación más próxima a la Antártica, generó desde sus albores como república una relación indisoluble con el gélido continente, situación que le ha llevado a establecer ante la comunidad internacional obligaciones y derechos, convirtiéndolo en 1959 en uno de los países signatarios iniciales del Tratado Antártico y que además reclama soberanía.

En concordancia con lo anterior, el Ejército de Chile por medio del despliegue de sus medios y capacidades, ha tenido un rol preponderante en el logro de los objetivos impuestos por el Estado en esta problemática, siendo uno de los actores relevantes en la temática antártica. Es en este contexto, que se pretende definir una mirada histórica, y actual que exhibirá en parte, los aportes del Ejército de Chile en esta materia, permitiendo con ello, valorar desde la institucionalidad antártica nacional, la enorme contribución de la más antigua institución armada de Chile.

## **Desarrollo**

### **Intereses de Chile en la Antártica**

Primeramente, y como una aproximación inicial respecto del término “interés”, es que el Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra el año 2016, definió el citado término como “aquellos fines y pretensiones del Estado, tanto permanentes como variables, posibles de ser alcanzados en el largo plazo; que guían y fundamentan el accionar estatal” (Koch, S. y Gallardo, M., 2016: p.192), postura donde se destaca el elemento “largo plazo” propio de la estrategia vinculado directamente a las Ciencias Militares.

Es en ese plano y desde una mirada nacional, en una anterior publicación del Libro de la Defensa Nacional del año 1997 define interés como “Condiciones potenciales o reales, cuya búsqueda o protección se considera ventajosa para la Nación. Normalmente, guardan relación con los objetivos nacionales” (Ministerio de Defensa. 1997: p.217).

No obstante, lo anterior, las aproximaciones teóricas del término también son influenciadas por las principales teorías de relaciones internacionales y el conflicto entre Estados, identificando principalmente al realismo e idealismo. La primera, permite explicar tanto las interacciones entre Estados, como las de otros actores presentes en el complejo ambiente internacional. En esta teoría, y a modo sintético, se identifican elementos claves como el “poder”, el que se relaciona con la capacidad de influir en otros (siempre buscando aumentarlo), los “intereses” como voluntades y aspiraciones propias de cada actor en función de su realidad, impidiendo a esos actores mantener cierta armonía y el fenómeno del conflicto, que se asumirá como “connatural al sistema

internacional” (Salomon, 2001). De igual forma, Allan (2001) centra esta teoría en el poder que los Estados ejercen en la política internacional, determinando que estos son los principales actores del sistema político mundial, destacando que desarrollan acciones racionales en el uso y empleo de los medios con que cuentan, siendo el propósito principal de estos los intereses y el poder. Figueroa (2014) interpreta a Hans Morgenthau, padre del realismo con el desarrollo de estrategias diplomáticas basadas en los intereses nacionales y no otros criterios como los morales o ideológicos.

En contraparte, desde una mirada idealista, existe una visión asociada a la cooperación internacional y el multilateralismo. Salomon (2001), identifica dos tipos; uno más filosófico (Platón, Kant y Hegel) y otro con aplicación política. Es en este plano, donde Díaz y Villamizar (2014), vinculan a la temática principal de este artículo, a que incluso la prohibición de uso de fuerza en la Antártica obliga tanto a Estados miembros del Tratado como al resto de la comunidad internacional, ya que esta prohibición es una norma del *ius cogens*<sup>2</sup>.

Complementando lo anterior, Ferrada (2017) resalta la capacidad que deben tener los Estados y en este caso Chile, de asegurar la paz a través de la sujeción al derecho y cooperación internacional, pero a su vez proteger sus derechos soberanos, tendiendo a un cierto contrasentido que en sí no debe ser resuelto, sino que debe ser asumido como una constante, debiéndose aprender a convivir con él, confrontando de alguna forma estas dos posturas. Lo anterior, se asocia presumiblemente a la visión de Orrego (1994), quien asume que la soberanía y la cooperación en la Antártica son conceptos inseparables, donde la primera le da sentido a la segunda; la cooperación por si sola carecería de sustento, ya que necesitaría del impulso que generan en el Estado los intereses nacionales.

Por tal razón, Chile ha realizado una sólida planificación político-estratégica, que ha permitido impulsar una activa participación en desarrollar un régimen antártico efectivo, definiendo un “Estatuto Antártico” con todos los elementos jurídicos, de institucionalidad, financiamiento y regulación entre otras, un “Consejo de Política Antártica” como organismo político y multidisciplinario, una “Visión Antártica al 2035” que promueve la reflexión amplia de los diferentes actores antárticos nacionales, una “Política Antártica” que fija los objetivos nacionales en el citado continente y un “Plan Estratégico” que por medio de un horizonte de cinco años, fija el camino en esta materia, a base de objetivos estratégicos vinculados a los objetivos nacionales declarados en la citada política.

En línea con lo expuesto, el actual “Plan Estratégico 2021 - 2025” (CPA 2021) basado en la “Política Antártica 2021” y en la “Visión Antártica al 2035”, manifiesta o expresa implícitamente los intereses nacionales actuales y futuros.

Dentro de esta materia, es imperativo destacar que la política antártica es la que entrega los objetivos nacionales y tal como se ha expresado, el concepto de “interés nacional antártico” está asociado a los “objetivos nacionales” contenidos en las citadas políticas. Según la metodología empleada por Figueroa (2018), si bien los intereses no están necesariamente explícitos, para poder

---

<sup>2</sup> Norma asociada al Derecho Internacional Público, que no admite la alteración del contenido de la norma, siendo cualquier acto contrario a esta declarado nulo.

inferirlos en el caso que no lo estén, primero se debe comprender la realidad nacional e identificar los objetivos de las políticas para de esta forma descifrar o inferir los intereses.

Es por esto, que se presentan en la Tabla 1 los objetivos nacionales declarados por el Estado de Chile, en la última Política Antártica proyectados a su respectivo plan estratégico:

Tabla 1: Objetivos nacionales declarados en la Política Antártica 2021<sup>3</sup> y Plan Estratégico al 2025

<b>Objetivos de la Política Antártica 2021</b>
<b>Proteger y fortalecer los derechos soberanos antárticos de Chile</b> , con claros fundamentos geográficos, históricos, diplomáticos y jurídicos.
<b>Establecer los principios conforme a los cuales el Estado de Chile</b> , a través de los órganos competentes, conduce la Política Antártica Nacional y ejerce sus competencias en materia antártica.
<b>Promover la protección y el cuidado del medioambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados</b> , así como su condición de reserva natural, dedicada a la paz y a la investigación científica, a través del reforzamiento y profundización del Sistema del Tratado Antártico.
<b>Potenciar y regular las actividades antárticas de Chile</b> , incrementando su calidad de prestador de servicios operativos, logísticos, tecnológicos y científicos antárticos, e incentivando el desarrollo del país ligado a las actividades antárticas, estatales y no estatales.
<b>Fomentar la actividad antártica de Chile</b> , promoviendo el desarrollo social y económico de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
<b>Objetivos del Plan Estratégico Antártico al 2025</b>
<b>Resguardar y promover los intereses nacionales en el continente antártico</b> , manteniendo una presencia efectiva en los espacios de la Antártica Chilena. Proteger los derechos soberanos de Chile sobre el Territorio Chileno Antártico, el cual comprende todas las tierras, islas, islotes, arrecifes, glaciares (pack-ice) y demás, conocidos y por conocer, existentes dentro de los límites del casquete constituido por los meridianos 53o longitud Oeste de Greenwich y 90o longitud Oeste de Greenwich, conforme lo dispuso el decreto supremo N°1.747, de 1940, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, forman la Antártica Chilena o Territorio Chileno Antártico las barreras de hielo, el mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva, la plataforma continental, la plataforma continental extendida y todos los espacios marítimos que le correspondan de conformidad con el Derecho Internacional.
<b>Consolidar una posición de liderazgo e influencia dentro del Sistema del Tratado Antártico</b> , promoviendo asimismo el desarrollo de un régimen efectivo, asegurando la mantención de ese territorio libre de conflictos internacionales.
<b>Proteger y promover el cuidado del medioambiente antártico</b> , incluyendo el medioambiente marino y sus ecosistemas dependientes y asociados, e impulsar el establecimiento de Áreas Marinas Protegidas en distintas zonas de la Antártica y en especial el Área Marina Protegida en el Dominio I de la Península Antártica y el sur del arco de Scotia.
<b>Potenciar el desarrollo de la investigación y la tecnología antártica en distintas áreas del saber</b> , contribuyendo a intereses políticos, medioambientales y sociales, nacionales y globales, sobre bases de excelencia, siempre en el marco del Sistema del Tratado Antártico, a través de una institucionalidad nacional robusta, en la cual participan el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas que promuevan y orienten la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, y el Instituto Antártico Chileno (INACH), dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual tiene por principal misión planificar, coordinar, autorizar y realizar la actividad científica, tecnológica y de difusión en materias antárticas.
<b>Fortalecer y promover a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena como un centro de actividad antártica nacional e internacional</b> , consolidándola como un polo de desarrollo científico, tecnológico y logístico, reforzando la conectividad entre esta región y el continente antártico, así como la coordinación intersectorial.
<b>Facilitar el desarrollo de la pesca sostenible y responsable y la conservación de los recursos vivos marinos antárticos incluyendo su uso nacional</b> , con la finalidad de promover los intereses pesqueros nacionales, a través del fortalecimiento de la participación de Chile en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.
<b>Facilitar el desarrollo de otras actividades económicas sostenibles permitidas por el Sistema del Tratado Antártico</b> , basadas en un enfoque ecosistémico y el principio precautorio, con especial énfasis en el turismo controlado y sustentable, con objetivos de protección de la biodiversidad incorporados en sus planes de manejo.
<b>Fortalecer la conciencia e identidad antártica nacional, proteger y difundir el patrimonio histórico, científico y cultural antártico de Chile.</b>
<b>Perfeccionar, mediante un proceso de revisión permanente, la institucionalidad, la coordinación intersectorial y la legislación antártica nacional</b> con miras a facilitar la implementación de esta Política Antártica Nacional y su actualización.
<b>Desarrollar infraestructura conjunta sustentable y capacidades logísticas operativas antárticas en forma permanente</b> , a objeto de cumplir con los objetivos de esta política.

Fuente: En base de la Política Antártica de Chile del año 2021 y su respectivo Plan Estratégico (2021 -2025)

<sup>3</sup> Originalmente establecidos en la Ley 21.255 “Establece el Estatuto Chileno Antártico”, promulgada mediante el Diario Oficial N.º 42.759 del 17SEP2020.

De la tabla anterior, es posible inferir por parte del autor, que el principal interés del Estado de Chile en esta materia es la protección de los derechos soberanos, siendo los otros (establecer los principios para conducir la Política Antártica Nacional y ejercer sus competencias, proteger el medioambiente y ecosistemas reforzando el Sistema del Tratado Antártico, prestador de servicios antárticos e incentivar el desarrollo del país mediante actividades antárticas permitidas por dicho Sistema, fomentar actividades que promuevan el desarrollo regional de Magallanes y de la Antártica Chilena) complementarios al primero.

Los cinco objetivos políticos antárticos (o áreas prioritarias) se actualizan cada diez años, los que se desagregan en una planificación quinquenal denominada Plan Estratégico Antártico, que desarrolla diez objetivos estratégicos antárticos, cada uno con diferentes tareas que se encuadran según el área prioritaria a la cual sirven, designa la institución responsable de cumplirla y enuncia a aquellas con competencias para cooperar a su concreción, el plazo de cumplimiento y las eventuales vías de financiamiento<sup>4</sup> para aquellas tareas que así lo requirieren.

### **Institucionalidad Nacional Antártica**

Conforme a lo expuesto, se evidencia que, desde una mirada estatal, existe una sólida Institucionalidad Antártica, conformada por la legislación nacional e internacional, convenios, acuerdos y organismos (Carvalho, 2008). La aproximación anterior, demuestra que todo lo antártico tiene una doble dimensión, incluyendo elementos nacionales e internacionales (Sanhueza, 2019), este último conformado por el Sistema del Tratado Antártico (STA)<sup>5</sup> y uno interno que integra todos los elementos y organismos nacionales, denominado “Estatuto Antártico” o “Ley Antártica”<sup>6</sup>. Ferrada (2017), asocia lo complejo de abordar esta problemática desde la situación de Chile, considerando el reducido porte internacional que este ostenta, teniendo a la vista materias como el Producto Interno Bruto (PIB), que equivale en el concierto de los Estados del Tratado Antártico solo a un 0,43% o al ítem población con una incidencia del 0,38%, siendo este realista ejercicio, una mirada no menor, para comprender la complejidad del tema.

Es en este plano y a nivel estructura superior, que se identifica al Ministerio de Relaciones Exteriores, como el organismo que dirige la temática antártica en Chile y lidera el complejo entramado estratégico expuesto. Dicha responsabilidad, está íntimamente ligada y sustentada en la historia, que empezó a verse reflejada al término del siglo XIX e inicios del XX, cuando la preocupación del Estado de Chile por los límites y relaciones vecinales comenzaron a definirse.

Refuerza lo anterior Carvalho (2013), quien asocia la relación de este ministerio y la Antártica desde el año 1906, cuando las negociaciones con Argentina por el tema antártico se hacían cada vez más controversiales. No obstante, en 1940, se promulga el Decreto Supremo N° 1.723, entregándole formalmente esta responsabilidad. También, destaca el Decreto con Fuerza de Ley N° 161 de 1978,

---

<sup>4</sup> Presupuesto Institucional vía Ley de Presupuesto, Ley 21.174 (Capacidades Estratégicas) y Otras Fuentes de Financiamiento.

<sup>5</sup> El STA, corresponde al conjunto orgánico jurídico-político compuesto por el Tratado Antártico, el Protocolo de Madrid, Las Convenciones de las Focas, de los recursos Vivos Marinos Antárticos, de los Recursos Minerales y todas las recomendaciones, medidas, decisiones y resoluciones vigentes, adoptadas por las partes consultivas.

<sup>6</sup> Ley 21.255 “Establece el Estatuto Chileno Antártico”, que entró en vigor el 16MAR2021.

que fija el Estatuto Orgánico del citado ministerio. En la actualidad la División Antártica, es el organismo directivo que lidera la planificación política en ese ministerio. La citada División, recoge los lineamientos de la “Política Exterior de Chile 2030” del año 2018, que define ciertos desafíos claves, basados en los principios de la Política Exterior, donde el tema antártico es considerado como un “tema estratégico y emergente” (Ministerio Relaciones Exteriores. 2018: p.3). Algunos de los elementos y desafíos que destaca de la citada política, es la promoción del desarrollo económico y social de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, a través del fomento de la actividad antártica de Chile, tales como transformarse la puerta de entrada al continente antártico, constituir un polo científico, desarrollar una industria privada de apoyo logístico, contar con un nuevo buque antártico, labores de búsqueda y rescate (SAR)<sup>7</sup>, exploración conjunta y desarrollo de cartografía antártica (Ministerio Relaciones Exteriores, 2018). Destacan estas últimas dos tareas, al estar directamente relacionadas con las capacidades específicas del Ejército. De igual forma, se destaca que la protección de los derechos soberanos de Chile en la Antártica es un punto central de la Política Antártica, encontrándose presente mucho antes de la firma del Tratado Antártico.

No obstante, no se debe perder de vista que el principal órgano coordinador del Estado es el Consejo de Política Antártica (CPA), regulado por el Decreto Supremo N° 495, que define cuatro niveles de responsabilidad: Lo preside el poder ejecutivo, representado por S.E el Presidente de la República, como máxima autoridad nacional. El nivel directivo de este organismo colegiado es integrado por cinco ministerios: Lo coordina y dirige el Ministro de Relaciones Exteriores y participan los de Defensa; Hacienda, Economía, Fomento y Turismo; Medio Ambiente; Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; incluyéndose un organismo dependiente de la Defensa, el Estado Mayor Conjunto. También, este consejo cuenta con quince organismos asesores<sup>8</sup>, donde se encuentran los Comandantes en Jefe de las FFAA, entregando esta instancia el espacio para que cada sector pueda representar sus visiones. Por tanto, y desde una mirada práctica, el Ejército representado en su Comandante en Jefe, se encuentra involucrado en este alto nivel de la planificación antártica nacional.

El nivel asociado a la planificación, se conforma con el Comité de Asuntos Generales y el Comité de Asuntos Financieros, que los coordina el Ministro de RR.EE, a través del Jefe de la División de Asuntos Antárticos (DIVANTÁRTICA), integrado por delegados de las divisiones, departamentos y secciones de los organismos antárticos interministeriales y/o interinstitucionales. Por el Ejército participa su nivel directivo, que en materias antárticas corresponde a la Dirección de Operaciones, pudiendo eventualmente participar otros organismos, que para efectos ejecutivos, se desempeñan como asesores técnicos (como el EMGE, DLE, DIPRIDE, CESIM entre otros).

---

<sup>7</sup> SAR: Search and Rescue.

<sup>8</sup> DIVANTARTICA; DIFROL; SPESCA; INACH; SSMEDIOAMBIENTE; MOP (DOP/DAP); SSD; SSCIENCIA, SSTURISMO; EMCO; DELEGADO PRESIDENCIAL; GOBIERNO REGIONAL; EJERCIO, ARMADA, FUERZA AÉREA.

El nivel operacional lo integran los Operadores Antárticos Estatales y los Operadores Antárticos<sup>9</sup>.

En dicho nivel, integrado por la DIVANTÁRTICA, los Operadores Antárticos de la Defensa y otros organismos asesores interministeriales que sean convocados, elaboran cada cinco años un “Plan Estratégico Antártico” que, mediante la Política Antártica respectiva, permite fijar plazos y determinar objetivos estratégicos para el accionar coordinado de todos los operadores antárticos ya descritos. Estos últimos, se encuentran definidos en el Estatuto Antártico y son básicamente los organismos del Estado que planifican y ejecutan actividades en la Antártica, que de acuerdo con el marco jurídico existente son el Instituto Chileno Antártico (INACH) dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y las FFAA dependientes del Ministerio de Defensa.

En función de lo anterior y para el resguardo de los intereses nacionales en la Antártica, especialmente el de proteger sus derechos soberanos, el Estado de Chile ha desplegado las siguientes bases, estaciones y refugios<sup>10</sup> generando una sólida presencia efectiva conforme al marco jurídico del Tratado Antártico:

Tabla 2: Instalaciones del Estado de Chile en la Antártica

Bases
Base Arturo Prat 1947 (Armada, permanente)
Base Bernardo O'Higgins 1948 (Ejército, permanente)
Base Gabriel Gonzalez Videla 1951 (FACH, estival)
Base Eduardo Frei Montalva 1969 (FACH, permanente)
Base Científica Profesor Escudero 1997 (INACH, permanente)
Centro Meteorológico Pdte. Frei (DMCh 1984)
Capitanía de Puerto Bahía Fildes 1986 y Gob Marítima de la Antártica Chilena 1987 (Armada, perm.)
Base Tte Carvajal (Donada por Reino Unido durante la operación SKUA Polar IV 1983 y entregada a la FACH) en la temporada 2023-2024 se prevé transformar en Base Científica Permanente (INACH).
Estaciones
Estación Polar Científica Glaciar Unión (EMCO, estival)
Ex Estación Tte Parodi en Patriot Hills (FACH), trasladada y transformada en “Estación Polar Científica Conjunta” en Glaciar Unión 2014 (EMCO, estival) (AGREGAR)
Refugios
Refugio Yelcho 1962 (INACH, estival)
Refugio Guillermo Mann 1972 (INACH, estival)
Refugios Julio Ripamonti N° 1 y N° 2, 1982 (INACH, estival)
Refugio General Jorge Boonen Rivera 1996 (Ejército, invernal)
Refugio Collins 2006 (INACH, estival)
Refugio Bahía Yankee (INACH, estival)
Refugio Profesor Hunneuss (INACH, estival)

Fuente: Elaboración propia en base a LDN 2017 y los aportes del asesor DOE IV a/2. “Asuntos Antárticos”, Crl Miguel Santibañez F.

<sup>9</sup> La Ley 21.255 establece que un operador antártico “es toda persona natural o jurídica, institución u organismo, estatal o no estatal, que organiza actividades que se realizan en la zona del Tratado Antártico”, y que un Operador Antártico Estatal corresponde a “toda institución organismo público que organiza y desarrolla actividades operativas, logísticas, científicas o tecnológicas a ser ejecutadas en la Antártica, contando con las autorizaciones prescritas en la Ley, entre los cuales se encuentran el Instituto Antártico Chileno (INACH) y las instituciones de las Fuerzas Armadas.

<sup>10</sup> Conceptualmente, “Base” es instalación con capacidad de sostener una dotación y funcionamiento permanente, en el caso nacional la base de la FACH Gabriel González Videla hoy solo se activa en temporada estival, asimismo, la Base Carvajal en Bahía Margarita (ex base Adelaida del R.U.) está inactiva, pero el INACH la está reconstruyendo. “Estación” solo es activada para funcionamiento temporal, por lo general en verano. “Refugio” solo cumple el propósito de proporcionar protección básica, para investigar en tránsito o en emergencia.

Es relevante del cuadro anterior, asociado al Ejército, la Base Bernardo O'Higgins y el refugio General Jorge Boonen Rivera, ambas administradas por la citada institución, las que por su posición geográfica continental<sup>11</sup>, consolidan la soberanía antártica en la península antártica, dando proyección tanto a la antártica oriental como occidental, siendo estas junto a sus capacidades militares como la exploración, un pilar fundamental para el apoyo efectivo al desarrollo de la investigación científica que soliciten y desarrollen distintos organismos especializados.

La temática antártica en el ámbito de la Defensa Nacional, se vincula con el Ministerio de Defensa Nacional, quien en la primera parte del Libro de la Defensa Nacional (LDN) año 2017, declara que los integrantes del Estado de Chile se basan en una estructura republicana y democrática, que permiten tal como se expresó previamente generar intereses nacionales, en este caso antárticos. Por otro lado, este ministerio vincula a la Antártica desde el enfoque de la Defensa como parte del territorio nacional, integrándola a las dimensiones terrestres, marítimas, aéreas y ultraterrestres, definiendo que los derechos soberanos de Chile en la Antártica son “fundados en bases históricas, geográficas y jurídicas” (Ministerio de Defensa. 2017: p.30). Todo lo anterior cobra un mayor sentido, al considerar las dimensiones de la superficie chilena antártica, la que asciende a 1.250.257,6 km<sup>2</sup>, el que se amplía considerablemente si se considera la proyección marítima del Territorio Chileno Antártico con la respectiva plataforma continental la que “alcanza una superficie de 3.468.273 km<sup>2</sup>” (Ministerio de Defensa. 2017: p.40). No es coincidencia que el citado LDN considere su capítulo tercero completo al Territorio Chileno Antártico.

Un hito clave, fue la promulgación del Decreto Supremo N°1.747, impulsado por el presidente Pedro Aguirre Cerda en 1940, donde se definió el límite del territorio antártico nacional, incluyendo todas las tierras, islas y mares comprendidos entre los meridianos 53° y 90° de Longitud O. de Greenwich. Este acto político, no hizo más que consolidar la vocación antártica nacional ya manifestada formalmente en 1906, con la creación de la primera Comisión Antártica Chilena, así como otras acciones realizadas previamente por el Estado.

Es en este marco, donde las FFAA tienen la obligación de contribuir a alcanzar los objetivos nacionales declarados en la Política Antártica, desplegando capacidades operativas y logísticas; para el caso del Ejército se vinculan a actividades de “presencia efectiva, apoyo a la actividad científica y actividades de búsqueda y rescate, como también optimizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales” (Ministerio de Defensa. 2017: p.48). Tal declaración genérica por parte del Ministerio de Defensa, entrega ciertas luces de como el Ejército contribuye en esta materia, dentro de lo definido en el área de misión “Seguridad e Intereses Territoriales” (Ministerio de Defensa. 2017: p.115).

### **Ejército de Chile y su estructura**

El Ejército de Chile como uno de los operadores antárticos estipulados en la institucionalidad antártica, relaciona sus funciones con la consolidación y presencia institucional en todo su territorio

---

<sup>11</sup> Casi todas las bases y estaciones chilenas son insulares, exceptuando O'Higgins, Boonen y Glaciar Unión.



por medio de una organización eficiente. Dentro de su estructura superior, se identifica la Dirección de Operaciones (DOE) perteneciente a Estado Mayor General del Ejército (EMGE), quien desarrolla la planificación estratégica institucional de nivel directivo, asociado al empleo de la fuerza<sup>12</sup>. Por otro lado, y en el plano ejecutivo se identifica al Comando de Operaciones Terrestres (COT), que gestiona y dirige todas las unidades operativas a nivel nacional, dentro de las cuales se encuentra la V División de Ejército con asiento en Punta Arenas. Es bajo la dependencia de esa Unidad de Armas Combinadas, que se identifica al principal organismo institucional encargado de la coordinación en materias antárticas (medioambientales, científicas, tecnológicas y culturales, contacto con gobierno regional, de logística y otras asociadas con las otras instituciones de la Defensa<sup>13</sup>). Asimismo, la ejecución de la actividad presencial en la antártica, con el denominado Centro de Asuntos Antárticos del Ejército (CAAE).

Tabla 3: Misión y Visión del CAAE

Misión	Planificar coordinar y ejecutar el desarrollo de las funciones logísticas y administrativas, para realizar el sostenimiento de los medios institucionales presentes en la Antártica Chilena, realizar expediciones y exploraciones en el continente antártico, apoyar la investigación científica nacional e internacional, proteger el medio ambiente antártico y participar en el sistema antártico institucional, nacional e internacional.
Visión	Ser un órgano institucional de carácter antártico, reconocido por la comunidad antártica nacional e internacional, referido a la participación e investigación científica, operaciones antárticas y logística antártica, manteniendo relación con otros organismos, apoyar a la ciencia, respetar los protocolos y tratados internacionales vigentes.

Fuente: Elaboración propia, a base de la Tesis del Tcl. V. Ortega D. “La Campaña Antártica Nacional: Una Acción Conjunta de los Operadores Antárticos”.

El Ejército de Chile, en su proceso de perfeccionamiento y mejora en este ámbito, desde el año 2016 que posee este CAAE, antiguo Departamento Antártico del Ejército. Con esta nueva organización más robusta, buscó mejorar la planificación y ejecución de las actividades antárticas institucionales “potenciando el ámbito operativo, logístico, de capacitación y científico para sostener el funcionamiento de los medios institucionales presentes en la Antártica” (Ejército de Chile, 2016: p.21).

### **Ejército de Chile e historia en la Antártica**

Desde el punto de vista histórico, a nivel nacional, es posible identificar una vinculación directa desde el año 1494, con la suscripción del Tratado de Tordesillas entre Portugal y España, consistente en la delimitación de los reinos, trazando una línea imaginaria distante a 360 leguas al oeste de cabo verde de polo a polo, donde al Rey de España se le asignaron todos los espacios al

<sup>12</sup> En tareas antárticas representa al Ejército en la orientación, planificación, coordinación, dirección y ejecución política (decenal), estratégica (quinquenal), y programas bilaterales, conjuntos, interinstitucionales (anuales) del Sistema Antártico Nacional (CPA, comités, etc.). Propone la política y planificación institucional en cooperación internacional, apoyo en operaciones (exploración, expediciones, proyectos, finanzas, logística, apoyos a la C&T e I+D), etc.

<sup>13</sup> Instituto Chileno Antártico (INACH), Gobierno Regional (GORE), III Zona Naval, IV Brigada Aérea, etc.

oeste de la citada recta, “los que incluían el actual territorio Antártico Chileno” (Villalón, E. et al, 2010: p.42). Posteriormente, con la formación de la Capitanía General de Chile, continuas cesiones generaron los primeros derechos antárticos, que son el sustento de perspectivas “históricas, legales, geográficas, administrativas y jurídicas” (Castillo, R. 2017: p.12), que proyectan los intereses nacionales antárticos y los derechos de soberanía basados en el “*utis possidetis juris*”<sup>14</sup> y el periodo de independencias de estados americanos.

Por otro lado, Figueroa (2014) recuerda y vincula la indisoluble relación de Chile con la Antártica en el poema épico “La Araucana” de Alonso de Ercilla, que ya en 1569 ubicaba a Chile como “fértil provincia y señalada en la región Antártica famosa” (De Ercilla y Zúñiga, A. 2009: p.319). No obstante, al tener un enfoque desde el Ejército de Chile, es necesario identificar cual es el punto de partida de la relación institucional con la antártica. Villalón et al. (2010), describe que el Ejército de Chile se ha relacionado con la zona austral y antártica desde el preciso instante que Bernardo O’Higgins lo planteara como un elemento vital para el Estado de Chile. Este hecho, se estima relevante, debido a que esta acción puede ser calificada como la primera contribución del Ejército a los intereses nacionales antárticos, además de generar hasta hoy una tendencia histórica a mirar y proyectar hacia el Sur.

De igual forma, es relevante incluir otro acto de O’Higgins, la compra del mercante “Dragón de Liverpool”, arribado a Chile en febrero de 1818 importando armas, después empleadas por el Ejército Patriota en la Batalla de Maipú. Se red denominó “Dragón de Valparaíso”, incluyendo el contrato al Capitán Andrew Mc Farlane (su familia se radicó en Valparaíso). Este capitán y dicho mercante chileno constituyeron la primera Expedición Chilena a la Antártica, zarpando el 12 de septiembre de 1819 de Valparaíso. Según el registro del Capitán Robert Fildes del 16 de diciembre de 1820 y nota complementaria de enero de 1821, este declara haberse encontrado con el Capitán Mc Farlane en isla Decepción, quien ya llevaba siete semanas en la zona, constituyendo el primer desembarco humano registrado en el continente antártico, que se anticipa al desembarco atribuido al estadounidense John Davis en febrero de 1821 y otros posteriores como Weddell, Dumond D’Urville, Ross, etc. El “Estrecho de Mac Farlane”, que actualmente separa las islas Livingstone y Greenwich, es un hito geográfico circunscrito al primer periodo antártico<sup>15</sup>.

Posteriormente, se identifica al General Manuel Bulnes Prieto, que como presidente, encomendó (bajo la mirada geopolítica proyectada por O’Higgins) la posesión austral por medio de la fundación de Fuerte Bulnes en 1843. Este hecho, posee un gran significado geopolítico para el resguardo de los intereses de Chile en la Zona Austral y el Estrecho de Magallanes, permitiendo posteriormente dar paso a la fundación de Punta Arenas. Igualmente, permitió consolidar otras zonas como el Canal Beagle y Paso Drake, logrando con ello desarrollar para Chile un “sistema de comunicaciones estratégico” (Ortega, R. 2019: p.92). Este último, sumado al desarrollo del

---

<sup>14</sup> Principio legal proveniente del Derecho Romano consistente en el domino que ejerce un Estado sobre los territorios de su derecho que geográfica e históricamente le pertenecen. Este fue empleado por los países latinoamericanos en sus fronteras.

<sup>15</sup> Notas del Cap Powell en Londres, 1822 (Diario de Navegación de Foster, Londres 1834), en recuerdo a dicho capitán (Guzmán, Diplomacia N° 95, Santibañez, Diplomado Antártico UMAG-2022) todos aportes realizados por el asesor DOE IV a/2. “Asuntos Antárticos”, Crl Miguel Santibañez F.

conocimiento científico y generación de nuevas políticas, posterior a la guerra civil 1891 permitiría enfrentar de mejor forma el inicio del siglo XX. Es en este contexto, donde el General Jorge Boonen Rivera, quien además de ser héroe veterano de la Guerra del Pacífico y Director de la Academia de Guerra del Ejército, sería también un impulsor y visionario respecto de la zona austral y antártica, generando ya en 1906, dos informes al presidente de la época Don Germán Riesco, buscando aumentar la atención nacional en la zona, así como su destacada labor en la Comisión Antártica Chilena, que tuvo como misión proponer mejoras a los títulos de soberanía de Chile en la Antártica (Villalón, et al. 2010). Otro importante hito del General Boonen, fue la preparación de la primera expedición oficial chilena hacia la Antártica, cuya dirección y ejecución le fue encargada, sin embargo, no pudo concretarse por el terremoto que ese año afectó a Valparaíso, obligando a iniciativas para mitigar los daños y redirigir los recursos para apoyar socialmente a la población y recuperar la infraestructura. La institución como homenaje, hoy lo recuerda rebautizando la ex base “C” ubicada en la costa del Mar de Weddell que el Reino Unido entregó a Chile (Ministerio de RR.EE. y este al Ejército), como “Refugio Boonen”, siendo una tarea del Plan Estratégico Antártico 2021 -2025, desarrollar un proyecto para transformarlo en estación científica.

Desde esta aproximación, se logra ver que el aporte institucional al tema antártico se nutre desde la voluntad, visión o interés personal de destacados militares, y no necesariamente de una visión sólida estatal, evidenciándose que en esa época se comenzaba a cambiar de una visión particular por otra más amplia vinculada a lo antártico.

Es en ese plano, donde destaca en 1947 el General Ramón Cañas Montalva, quien concibe cambios en la forma de pensar, posiblemente despertando el pensamiento estratégico en la estructura superior del Estado, “nuevos conceptos geográficos-políticos que permitieron ir transformando las imágenes mentales que tenía nuestra clase gobernante acerca de Chile” (Villalón, E. et al, 2010: p.21), relacionando que lo anterior contribuyó en la consolidación de una identidad antártica en la elite de la época, construyendo las bases para una Política Antártica Nacional, así como una vocación marítima. Castillo (2011) refuerza lo anterior, y lo vincula a la capacidad de ocupar el mar para explotar dominios lejanos. Es en este contexto, donde un 18 de febrero de 1948 se inaugura la Base Bernardo O’Higgins<sup>16</sup>, con el propio Cañas como Comandante en Jefe del Ejército y con la presencia del presidente de la República Gabriel González Videla, que de paso se convirtió en el primer mandatario del mundo en visitar este continente.

Otro elemento importante, fue el cambio de condición realizada por el General Carlos Ibáñez del Campo<sup>17</sup> en 1928 durante su primer gobierno, modificando la denominación de zona de colonización a Provincia de Magallanes, haciendo eco del escenario de desconocimiento en que se encontraba la zona austral (Biblioteca Nacional, 2018).

---

<sup>16</sup> Es la única base nacional en el continente antártico, las otras son insulares. Su funcionamiento permanente la promovería como la más antigua de Chile (base Prat fue cerrada el 23FEB2004 por falta de recursos y la Armada la traspasa el 01MAR2006 en concesión a la Intendencia de Magallanes y Antártica Chilena por 50 años. Por dificultad de operación y administración civil, es devuelta a la Armada y reabierta el 12MAR2008), conforme a aportes entregados por el asesor DOE IV a/2. “Asuntos Antárticos”, Crl Miguel Santibañez F.

<sup>17</sup> Presidente de Chile en dos periodos, el primero entre 1927-1932 y el segundo entre 1952-1958.

Por otro lado, Castillo (2011) destaca que la primera expedición nacional a la antártica, al mando del Capitán de Navío Guesalaga en 1947, permitió fundar la primera base “Soberanía”. Esta expedición tuvo una concepción conjunta, donde personal del Ejército, específicamente del Instituto Geográfico Militar participó en la realización de los estudios técnicos para la primera base. También existió una activa participación para el año siguiente, cuando se desarrolló la segunda expedición, que finalizó con la construcción de la Base Ejército Bernardo O’Higgins, sentando junto al trabajo de las otras instituciones de FFAA sólidas bases soberanas previas a la firma del Tratado Antártico, que demostró ante la comunidad internacional una identidad y vocación antártica por parte de Chile.

La promulgación del Decreto Fuerza de Ley N° 298 por parte del General Ibáñez en 1956, donde aprueba el Estatuto Antártico Chileno y se establece que la jurisdicción antártica recae sobre el Intendente de Magallanes, fue otro hito fundamental, que impulsó el desarrollo de la institucionalidad antártica, así como promover el desarrollo de Punta Arenas como ciudad puente. Destaca el hecho de que solo en 1984 fuera expresamente promulgada la anexión del territorio antártico chileno a la XII región (como provincia), por parte del gobierno militar, representando un gran paso para desarrollar una Política Antártica más sólida. Desde esa época, existió un exponencial interés por desarrollar actividades antárticas, que permitieran consolidar la posición nacional en el concierto internacional, donde el Ejército tuvo una gran participación, destacando entre ellas:

Tabla 4: Resumen principales actividades Antárticas del Ejército de Chile

N.º	Actividad	Año(s)
1.	Ira. Patrulla Antártica del Ejército <sup>18</sup> la I Expedición Antártica dirigida por el Comodoro Guesalaga, participa en tres exploraciones en la Tierra de O’Higgins, se construye y funda la primera base chilena antártica, “Soberanía” (actual base Cap. Prat)	1946-1947
2.	Andino N° 2 participa en la 2da Expedición Antártica, se construye la base Gral O’Higgins, inaugurada por el Pdte. Gabriel González Videla.	ENE-FEB 1948
3.	Se conforma la sección de exploración de Base O’Higgins.	Década 1950
4.	Inicio de la preparación internacional para celebrar el 3er Año Geofísico Internacional (AGI) <sup>19</sup> en la Antártica, impulsada por la Unión de Geodesia y Geofísica Internacional y la Unión Geográfica Internacional, con culminación prevista para el año 1958. En 1953 Chile se incorpora. La Base O’Higgins y la vecina Risopatrón (Científica, se incendió el 10MAY1958), junto a Prat, G. González V., P. Aguirre C, refugios en P. Arenas e islas Diego Ramírez, es elegida como un lugar de investigación internacional.	1950-1958
5.	Chile, se incluye en el esfuerzo mundial por la investigación científica antártica. El GDE y Presiente Carlos Ibáñez del Campo, dispone al Pdte. del Instituto Chileno de Geografía, Geodesia y Geofísica GDD Ramón Cañas Montalva, dirigir el esfuerzo nacional, después reemplazado por el Director de la Com. Chilena de Límites GDD Gregorio Rodríguez.  Investigaciones en Geomagnetismo y Gravedad (IGM), Meteorología, Auroras y Luminiscencia del Aire, Sismología, Ionósfera, Rayos Cósmicos, Latitud y Longitud (IGM), Glaciología, Oceanografía Física, Biología Marina, Estudios Antárticos (GDE R. Cañas M.).  El compromiso del 3er Año Geofísico Internacional (AGI) abarcó 55 estaciones de 20 países. La Comisión Nacional la integró el JEMGE, GDD Samuel Cordero, Crl Óscar Avendaño (Sec. Gral.), Asesores Crl Fco. Armas (Coord. Ejto. y Cté. Ejec. AGI), Edo. Saavedra, Pablo Ihl (Geógrafos), Tcl Tomas Opazo (Gravimetría), Alberto Stegmaier (Comunicaciones y Días Mundiales), Arturo Larraín (Bioclimatología),	1957-1958

<sup>18</sup> Cuatro oficiales y dos suboficiales (May Pedro Saavedra Rojas; Cap Eneas Aguirre Sersic; Ste Hector Sagüez Herman; Brig Enrique Araya Osses; SG2 Luis Humberto Leiva; CB1 Nemesio Zamora Cabrera) del Destacamento Andino N° 2 son designados para integrar la I Expedición Nacional Antártica, durante cinco meses (Julio, 1997).

<sup>19</sup> Iro entre 1882-1883, 2do en 1932, ambos concentrados en el Ártico (Eberhard, Bol Antártico, 1984).

	Luis Reyes, May Arturo Encina y Rodrigo Alonso (Cohetería y Satélites), Cap Jaime Oviedo y Jorge Bari (Ofles. de Enlace). Jefe de Base O'Higgins Cap. Mario Stock, recibe a científicos nacionales para estudios glaciológicos (formación, ablación, retroceso, etc.), observaciones (atmosféricas, climáticas, mareales, etc.) en total, 19 personas. Esto ayudó al nacimiento del tratado antártico, el SCAR y el INACH. (Mancilla, Est. Norteamericanos, 2010).	
6.	Mientras se ejecutaba expedición antártica al Mar de Weddell con trineos de perros, el 13AGO1957 caen 35 mts. en una grieta en glaciar "Los Gemelos" los Ttes. Oscar Inostroza Contreras (único cuerpo recuperado, sepultado el 02ENE1958 en Santiago) y Sergio Ponce Torrealba (no ubicado), siendo las primeras víctimas del trabajo del AGI (La Prensa Austral, 14AGO1977, pag. 1).	1957
7.	La Base Científica Luis Riso Patrón, vecina a la base O'Higgins y construida especialmente para el AGI en el morro "Rancagua", se incendió el 10MAY1958 (Mancilla, Est. Norteamericanos, 2010).	1958
8.	Expedición Italiana a Groenlandia, Canadá y Casquete Polar Ártico, cuyo 2do Cde y oficial del Ejército de Chile, May Arturo Aranda Salazar, conquista el Polo Norte (Julio 1997).	19MAY1971
9.	Expedición Antártica SKUA I de la FACH, con apoyo técnico del Ejército (ESCMÑA) al sector costero y montañas de la Península Antártica, frente a Bahía Paraíso.	08DIC1980-10MAR1981
10.	Expedición Antártica SKUA II de la FACH, con apoyo técnico del Ejército (ESCMÑA), progresa al sur sobre isla Anvers, hasta pista de anevizaje en isla Adelaida, base Rothera (RU)	1981-1982
11.	Expedición Antártica SKUA III de la FACH, con apoyo técnico del Ejército (ESCMÑA), se explora bahía Margarita, se establece campamento en pista de anevizaje de isla Adelaida. Se abastece con lanzamientos de cargas, se construye refugios sólidos en isla Adelaida e isla Charcot (como experiencia, se hundieron bajo el hielo)	1982-1983
12.	Expedición Antártica SKUA IV <sup>20</sup> de la FACH, con apoyo técnico del Ejército (ESCMÑA) desde campamento en isla Adelaida se alcanza campamento Fossil Bluff (RU) en isla Alejandro I y la base Siple (EE.UU.) al sur de la costa de Bryant, abandonadas. El 30NOV1984, por 1ra vez, la FACH alcanza el Polo Sur con avión ligero, completando la operación "Estrella Polar" (4.525 kms).	1983-1984
13.	Plan Antártico del Ejército, considerando la exploración al interior de la Antártica.	1990
14.	1ra Misión Polar Antártica a Montes Ellsworth, con exploración al sector Patriot Hills (Tte H. Julio S. y SG2 D. Maldonado S., de la ESCMÑA)	1992-1993
15.	2da Misión Polar Antártica con exploración al sector de la costa polar del Mar de Weddell (Tte E. Cereceda), rescate de avión DC-6 de empresa ALE (SG1 P. Moya R.) y 1ra ascensión de un Ejército al Monte Vinson, el más alto de la Antártica (Ttes J. Mesa F., L. Marisio E. y SG2 P. Moya R., de la ESCMÑA)	1993-1994
16.	3ra Misión Polar Antártica con exploración en alrededores de Patriot Hills y a las Montañas Thiel, cordón montañoso más cercano al polo Sur (Tte H. Julio S. y SG2 D. Maldonado S., de la ESCMÑA)	1994-1995
17.	Expedición Terrestre del Ejército "Cruz del Sur", dispuesta por O/Cdo CJE de 10JUN1995, para la conquista del Polo Sur Geográfico, recorriendo la patrulla <sup>21</sup> 1.250 kms a pie, sin apoyo, desde Patriot Hills hasta la base Amundsen Scott, en el Polo Sur	14NOV95 - 04ENE96
18.	Recepción y administración de la ex base "C" en bahía Dusse (o "View Point") donada por el Reino Unido en 1996 al MRREE y rebautizada como Refugio Gral Boonen	1998
19.	Convenio con Instituto Alfred Weggener y construcción de Estación Satelital Alemana GARS-O'Higgins. Hoy depende de la Agencia Espacial Alemana (DLR)	
20.	Cambio de dependencia y traslado del Departamento Antártico del Ejército desde el CALE, Santiago, a la V DE, Punta Arenas.	2000
21.	Acuerdo para medidas de confianza mutua entre las cancillerías de Argentina y Chile, iniciando actividades bilaterales combinadas entre los organismos antárticos (COCOANTAR-CAAE), con ejercicios antárticos	2002

<sup>20</sup> **Skua I** Tte V. Segura F., Tte G. Silva C., SOF R. Flores G., SG1 A. Valencia F., CB1 C. Fierro P., CB1 A. Regollo Z; **Skua II** Tte R. Villegas, SG2 J. Fierro P. **Skua III** Tte P. Reveco F., CB1 J. Díaz R., CB1 P. Vallejos R.; **Skua IV** Tte M. Santibañez F. y SOF P. Iturrieta M., todos de la Escuela de Montaña.

<sup>21</sup> **Expedicionarios:** May Sergio Flores Delgado, SG1 Patricio Moya Riveros y SG2 Domingo Maldonado Seguel, de la Esc. de Montaña. Grupo Avanzada. Ste E. Cereceda T., Sg1 J. Jeldes P., Sg2 J. Muñoz V. Grupo Apoyo: Cap. L. Urrutia D.. Cap J. Parra C., Sg1 J. Hernández S.

	invernales (“Patrulla de Auxilio y Rescate Antártica Combinada Argentino Chilena”, PARACACH), intercambio de dotaciones entre bases Esperanza y O’Higgins, alumnos en cursos combinados, etc.	
22.	Reconstrucción y modernización de la base O’Higgins.	2002-2003
23.	Convenio de colaboración científica entre el Director del INACH y el CJE Ejército.	2003
24.	Planificación, organización y entrenamiento (geográfico y geodésico, adquirir sistema de transporte polar de largo alcance, cálculo de transporte terrestre con el establecimiento de transecta satelital y su logística asociada, equipamiento de vida y tecnológico antártico, navegación en tiempo real conectado a un Sistema de Información Geográfico, empleo imágenes Radarsat 400 Mhz y 150 Mhz, sistemas de comunicaciones aeroterrestres, etc.), de la 1ra. Expedición Científica Terrestre al Polo Sur. El CJE dispone al Ejército desarrollar C&T e I2D durante la expedición, en apoyo al conocimiento antártico nacional. Preparación y coordinación del DAE para aposentar la expedición en Magallanes, contactos locales (Presidencia de la República, Gobierno Regional, INACH, EMGE, SECs, V DE, FACH, IV BA, Empresa Antarctic Logistic Expeditions, MCS, etc.).	2003
25.	Ejército diseña, adquiere carro TL -6 Berco y equipo, estableciendo convenios para exploraciones polares	2004
26.	Obras del CMT Magallanes, para mejorar operaciones en el Aeródromo Tte. Marsh <sup>22</sup> (alargue de pista a 1.600 mts, estabilización y ampliación de la pista, construcción de área de estacionamiento para tres aeronaves pesadas, vías de acceso, reperfiladura, compactación instalar ayudas de navegación, etc.)	2004-2005
27.	Ejecución de la 1ra. Expedición Científica Terrestre al Polo Sur <sup>23</sup> con 6 investigadores del Ejército y 7 del CECs, se efectúa medición glaciológica y geofísica, instalación de 54 balizas, registro de datos GPS cinemáticos, levantamiento y perfiles cartográficos, se establece red geodésica nacional hasta el Polo Sur con el punto más austral de Chile (y Latinoamérica del Sistema de Información Referencial Geodésico de América del Sur-SIRGAS) en Nunatak Louis, Montes Thiel, registro gravimétrico cada 10 kms. en la transecta, desarrollo técnico de sensores geofísicos a bordo, medición combinada de hielo continental (profundidad, estabilidad, estructura de la corteza, determinación del geoide), estabilidad y transición de la acumulación de hielo con mediciones de radar hasta 3.000 mts de profundidad, con perforaciones de testigos de hielo entre 4 y 46 mts. cada dos grados de latitud, reuniendo 225 testigos (medir composición química, proceso y análisis del impacto de la era industrial, detalle del cambio climático en últimos 200 años (causa cíclica natural o antropogénica, etc.). El 30NOV2004 se efectúan las últimas mediciones en base Amundsen-Scott (EE.UU.) en el polo Sur. Se recorre un total de 2.400 kms.	2004-2005
28.	Como experiencia del accidente del 28SEP2005, en que un carro de nieve cae 30 mts dentro de una grieta, falleciendo (por hipotermia) 1 oficial y dos SOFs <sup>24</sup> . Como experiencia, se emplea por 1ra vez la PARACACH, se aumenta la dotación de 18 a 21 hombres y se adquieren otros modelos de carros de nieve.	2005
29.	2da. Expedición Científica Terrestre. Detectar, ubicar, delimitar el Lago Subglacial Ellsworth, química atmosférica, característica, densidad de la columna de nieve superficial, y estudio de eventuales formas de vida en el lago. Se continúa estudios a puntos de control establecidos en la 1ra Expedición. IGM establece 10 puntos de referencia tectónica y cartográfica, remediación de 165 sitios de nieve y hielo (periodo desde 1997 a 2005) para cambios de elevación y estado de equilibrio glaciar), mediciones y registros meteorológicos (DMCh-FACH), etc.	2005-2006
30.	Organización de la 3ra. Expedición Científica Terrestre al Polo de Inaccessibilidad, continuando los estudios glaciológicos (dinámica y estabilidad, cambios en velocidad, elevación, etc.), en últimos 50 años. Se continúa los estudios de la 1ra Expedición y se recorre un aproximado de 3.000 kms. de ida y regreso.	2006-2007

<sup>22</sup> Jefe de Proyecto May (IPM) Dionel Zegpi Pons, Jefe de Obras Tte Christian Wheeler Damianovic, Coordinación Adm-Log Antártica Jefe del DAE Crl (EM) Miguel Santibañez Franulic.

<sup>23</sup> En un convenio suscrito por el INACH, Centro de Estudios Científicos del Sur (CECs), Ejército (EMGE.DOE, CALE.DAE, CIMI.IGM), Fuerza Aérea y la Universidad de Río Grande do Sul, se planifica y coordina la expedición con propósitos científicos, dirigida por el Dr. Claudio Teitelboim (cambió apellido a Bunster). El Ejército adquirió en Suecia el carro TL-6 Berco y proporcionó personal profesional y técnico. Coordinador General en Magallanes: Jefe DAE Crl M. Santibañez F.; Director Operativo de la Expedición: Tcl. L. Urrutia D.; Equipo Científico Institucional: May (IPM Geógrafo), P. Carrasco A., May Guillermo Neira Besoain (IPM Electrónico). Equipo Logístico Campamento Patriot Hills, con capacidad para 40 personas: May (S) Cirujano-Traumatólogo J. Hernández C., Sg2 M. Antivil B (Mecánico Electronico Berco y Conductor), Cb1 G Collao F. (Telecom. y Conductor). Grupo de Apoyo Logístico: Sg2 J. Fuentes V. (Mec. Comb. Interna), Cb1 E. Ortíz R. (Mec. Telec. y Electrónico), Cb1 M. Perez H. (Mec. Hidráulico), ECP (IGM Geógrafo) G. Aguilera R. y ECP (IGM Técnico Geógrafo) C. Arriaza P.

<sup>24</sup> Cap. Rodrigo Encina Gajardo, Sof Nelson Burboa Reyes y Sof Jorge Basualto Bravo (Dotación Antar. 2005-2006).

31.	Organización de la 4ta. Expedición Científica Terrestre al Polo Sur, definir ruta e instalación de campamento en Glaciar Unión.	2007-2008
32.	Organización de la 5ta. Expedición Científica Terrestre al Polo Sur continuación de las investigaciones.	2008-2009
33.	DS 406 MINEDUC declara la BAE 1948 y monumentos como “Monumento Histórico Nacional” y el Sistema del Tratado Antártico la declara “Sitio Histórico Antártico”.	2012-2014
34.	Planificación y desarrollo de la 1ra Expedición Polar Científica Conjunta estableciendo estación dentro del Círculo Polar. Ejército organizó UETA, aporta equipamiento para vida, movimiento y solicita adquirir 2do carro de carga, 6 motos de nieve, equipo de rescate, logístico, etc.	NOV2013-ENE2014
35.	Por RE DIFROL, el IGM difunde el Compendio de Cartografía Antártica con cartas y mapas de 1907 al 2014.	28NOV2014
36.	Inicio del Proyecto “Hielo, I Fase” con el equipamiento logístico y medioambiental para la BAE (planta de combustible microfiltrado, incinerador, planta electrógena externa, grúa para 24 ton., etc.)	2014-2018
37.	Transformación del Departamento Antártico del Ejército (DAE), en un Centro de Asuntos Antárticos del Ejército (CAAE).	2015
38.	Inicio del Proyecto “Hielo, II Fase” con el equipamiento de apoyo para la BAE (medio de paso, box de maquinaria, taller de vehículos de nieve).	2018-2005
39.	Previsiones para futuro proyecto de infraestructura que asegure el funcionamiento 2025-2035, implementado plan regulador, sistema de gestión medio ambiental, normalización eléctrica, cambio de cubierta externa, implementar refugio de emergencia, box y taller de embarcaciones, proyecto de transformación del Refugio Boonen en Estación Estival con operación de aeronaves de ala rotatoria en apoyo al INACH, etc.	2018-2025
40.	Actualización del convenio de colaboración científica del 2003 entre el INACH y el Ejército.	2019
41.	Ley 21.174 con nuevo sistema de financiamiento de la Defensa. Ejército financia las actividades generales mediante Ley de Presupuesto del Sector Público (Aporte Fiscal, Ingresos Propios y recursos de otras leyes). Las actividades especiales no contempladas (emergencias, catástrofes, etc.), se financiarán con aporte adicional. Ley 20.424 de planificación cuatrienal de inversiones establece nuevo mecanismo de financiamiento para lograr y sostener las capacidades estratégicas (fondo plurianual) de la Defensa, proyectos de inversión, adquisición, etc., en esto se incluye necesidades y proyectos antárticos.	26SEP2019
42.	El MDN difunde el Sistema de Gestión Antártico de Defensa (SAD) y dispone 11 roles antárticos al Ejército.	05DIC2019
43.	Accidente aéreo del C 130 N° 990 de la FACH sobre el Mar de Drake, fallecen 38 personas, entre estos tres oficiales de Ejército, el Director de Logística del Ejército GDB Daniel Ortiz Vidal, el Jefe Depto. Medioambiente Crl Christian Astorquiza Oddó y el Jefe Logístico del CAAE Tcl Oscar Saavedra Arévalo, mientras se dirigían hacia la Base O’Higgins. Otras dos personas del vuelo eran hijos de personal del Ejército (CDE (A) Ítalo Medina Quiñones y el alumno de la UMAG Ignacio parada Gálvez). A la fecha, el Ejército lamenta 9 fallecidos en operaciones antárticas.	09DIC2019
44.	Plan de Trabajo INACH y Ejército en áreas de I+D en C&T Antártica	2021
45.	Ley 21.255 “Estatuto Chileno Antártico”, incluye organización interministerial y al EMCO, al Ejército le define roles, escalonamiento, orienta procesos antárticos (políticas, planes, programas), genera misiones, tareas y plazos, entre otras.	31JUN2021

Fuente: Elaboración propia a base del libro GDB Humberto Julio: “La especialidad de montaña y las Tropas Andinas (1997), artículo del Crl. Eduardo Villalón “Ejército de Chile: Camino al Polo Sur” (2013), y aportes del asesor DOE IV a/2. “Asuntos Antárticos”, Crl Miguel Santibañez Franulic.

Conforme a lo anterior, se evidencia la indisoluble relación del Ejército con la presencia efectiva y el desarrollo de la investigación científica, destacando que los citados hombres de armas además de poseer las propias capacidades específicamente forjadas en el rigor de la formación militar han debido también desarrollar otras como “dominar y desarrollar algunas especialidades científicas como glaciología, geología, representaciones cartográficas o meteorología” (Villalón, E. et al., 2010: p.17).

Al recordar elementos históricos, es imposible disolver la vinculación del Ejército con la Antártica y el ejercicio de generar intereses antárticos nacionales. Cañas (1944), destaca el hecho de que el propio O'Higgins haya visualizado la importancia de las tierras del sur, visión que fue asumida por el Ejército desde sus albores como ya se evidenció previamente. Esta visión del padre de la patria ilumina hasta nuestros días, así como lo ha hecho con otros grandes oficiales que han integrado las filas del Ejército e instituciones como la Academia de Guerra que han cultivado el pensamiento estratégico y la importancia en esta temática. Villalón (2013), vincula a tres destacados oficiales de Ejército, que se estima consolidan la citada visión; Manuel Bulnes Prieto, Jorge Boonen Rivera y Ramón Cañas Montalva, destacando que sin lugar a dudas la expedición a fuerte Bulnes y los trabajos geográficos de Cañas, cambiaron los paradigmas respecto de esta problemática y generaron las primeras contribuciones del Ejército al resguardo de los intereses nacionales. De igual forma, de manera más contemporánea, se identifican los aportes de cientos de anónimos militares que de una u otra forma han apoyado objetivamente en los esfuerzos del Estado de Chile por resguardar y consolidar los derechos soberanos que jurídica, histórica y geográficamente le corresponden.

## **Conclusiones**

En el presente trabajo, se ha desarrollado una mirada sintética de los intereses de Chile en la Antártica y como el Ejército ha contribuido históricamente a su resguardo desde la institucionalidad nacional, destacando la posición que Chile ha alcanzado en el concierto antártico mundial, a pesar de su reducida estatura internacional, permitiéndole haber sido parte del selecto grupo de los doce signatarios iniciales y uno de los siete que reclama soberanía. Este último hecho, permite inferir que esta es una temática prioritaria para el Estado, que proyectará grandes desafíos futuros, especialmente al asumir que “lo antártico” es complejo y no tiene una mirada única.

En el plano de la situación actual, se evidencia que Chile posee una sólida institucionalidad antártica, la que es liderada por el Ministerio de RR.EE., y donde el sector defensa tiene un rol protagónico, pero a la vez complementario, ya que participa desde un rol “no militar”, tanto a nivel directivo integrando el CPA, como ejecutivo, por medio del robusto despliegue de las FFAA y en este caso del Ejército en apoyo a los objetivos definidos en la Política Antártica.

Es en este plano, que desde la citada Institucionalidad Antártica, el Ejército de Chile, realiza una contribución efectiva al resguardo de los intereses antárticos nacionales destacando entre otras:

- Participación del Ejército de Chile, en la figura del CJE como integrante del Consejo de Política Antártica, instancia del más alto nivel que permite al Ejército efectuar una primera contribución en el diseño y elaboración de la Política Antártica desde la mirada de Política Pública.
- La Política Exterior de Chile al 2030 se define 4 áreas de interés, donde el Ejército contribuye directamente en dos de ellas, asociados a labores de búsqueda-rescate y desarrollo de cartografía antártica.



- Si bien los intereses antárticos de Chile son variados, el principal interés de Chile en la Antártica es la protección de la soberanía, lo anterior se reafirma por lo evidenciado en la Política Exterior, Política Antártica y LDN, donde las actividades desarrolladas en la Base O'Higgins y refugio Boonen Rivera son fundamentales, ya que, por su posición geográfica, consolidan la soberanía antártica en la península antártica, dando proyección tanto a la antártica oriental como occidental.
- La "Visión Estratégica al 2035" que sintetiza la mirada multisectorial a futuro del Estado de Chile identifica cuatro áreas, donde el Ejército contribuye en todas (presencia de Chile en la Antártica, la Ciencia Antártica, Chile y el Tratado Antártico y la Conexión Regional-Nacional con la Antártica).
- Desde la mirada del sector defensa, cada institución cuenta con capacidades específicas al ambiente donde se desenvuelve, las que ponen a disposición concibiendo aportar desde lo conjunto. En el caso del Ejército, las capacidades de exploración, infraestructura antártica y apoyo a la ciencia son las principales contribuciones que realiza.
- Internamente, el Ejército cuenta con una organización eficiente con organismos directivos como la DOE y ejecutivos materializados por el COT, la VDE y especialmente el CAAE, generando un efectivo despliegue de capacidades para contribuir a los objetivos planteados por la Política Antártica.

Finalmente, y como se expuso, se infiere que desde la mirada histórica, se evidencia una permanente y continúa contribución del Ejército a los intereses antárticos nacionales desde la institucionalidad, destacando entre otras:

- La enorme contribución del Ejército de Chile y sus integrantes desde los albores de la Patria al desarrollo y generación del pensamiento antártico, fundada desde la visión geopolítica de Bernardo O'Higgins, la que se identifica como la primera contribución institucional a los intereses antárticos de Chile.
- La contribución institucional generada a través del General Jorge Boonen Rivera, quien además de Director de la Academia de Guerra fue impulsor e integró la Comisión Antártica Chilena que generó mejoras en los títulos soberanos de Chile sobre este territorio, fortaleciendo su posición jurídica.
- El aporte de instituciones como la Academia de Guerra del Ejército, que han cultivado y desarrollado el pensamiento geopolítico, así como del General Ramón Cañas Montalva en la generación de una cultura antártica y el desarrollo del pensamiento estratégico nacional.
- Se identifica a la "presencia efectiva" en la península Antártica, como la principal contribución del Ejército a los intereses nacionales antárticos, la que se puede vincular tanto a la acción de Manuel Bulnes en el Estrecho de Magallanes como a la de Cañas en 1948 con la Base O'Higgins.

- Se puede identificar la contribución institucional generada a través del IGM desde la primera expedición nacional a la Antártica en 1947, así como el desarrollo de cartografía antártica.
- La contribución realizada a través de las múltiples expediciones realizadas, especialmente hacia la profundidad antártica, mostrando vocación antártica, así como capacidades específicas asociadas a la exploración y apoyo a la investigación científica.
- La contribución permanente de apoyo a la ciencia, a través del desarrollo de actividades en terreno, desde la fundación de la base Bernardo O'Higgins en 1948 de manera ininterrumpida, así como desde el refugio Jorge Boonen Rivera en el sector oriental de la península antártica.
- El compromiso del personal institucional, quienes voluntariamente al aceptar la decisión de desempeñar un rol como Dotación Antártica del Ejército, hipotecan dos años de su vida profesional y personal, asumiendo los riesgos asociados a esta demanda nacional. En este devenir histórico, nueve mártires han ofrendado sus vidas, enlutando a sus familiares, al Ejército y al país.

## Referencias

- Allan, P. (2001). Ontologías y Explicaciones en la Teoría de Relaciones Internacionales. *Revista Ciencia Política*, XXI (1), pp. 77-106.
- Biblioteca Nacional de Chile. (2018). Colonización de Magallanes (1843-1943). Memoria Chilena. Recuperado <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-598975.htmlpresentacion>
- Cañas, R. (1944). La Antártica “Visionaria Apreciación del General O'Higgins”. *Memorial del Ejército de Chile*, 194-195, pp. 375-394.
- Carvallo, M. L. (2008). Institucionalidad y Política Antártica Nacional. *Revista de Marina*, 6, pp. 549-559.
- Carvallo, M. L. (2013). Chile en la Antártida. *Boletín del Centro Naval*, CXXXI (836), pp. 243248.
- Castillo, R. (2011). Base Antártica del Ejército: Tres Ámbitos de Acción Histórico, Apoyo a la Ciencia y Trabajo Combinado. *Memorial del Ejército de Chile*, 486. pp.169-186.
- Castillo, R. (2017). La Antártica: Reflexiones sobre las visiones tradicionales y los nuevos desafíos en un contexto nacional e internacional. *Memorial del Ejército de Chile*, 499. pp. 11-24.
- Decreto con Fuerza de Ley N°298. (1956). Aprueba el Estatuto del Territorio Antártico Chileno. *Diario Oficial de la República de Chile*.

- Decreto con Fuerza de Ley N°161. (1978). Fija el Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores. Diario Oficial de la República de Chile.
- Decreto N°495. (1998). Aprueba Reglamento del Consejo de Política Antártica. Diario Oficial de la República de Chile.
- Decreto Supremo N°1.723. (1940). Aprueba el Estatuto del Territorio Antártico Chileno. Diario Oficial de la República de Chile.
- Decreto Supremo N°1.747. (1940). Fija Territorio Antártico Chileno. Diario Oficial de la República de Chile.
- De Ercilla y Zúñiga, A. (2009). *La Araucana*. Quinta Edición. Santiago, Chile: Editora Nueva Generación
- Díaz, R. y Villamizar, F. (2014). Uso Pacífico de la Antártica como Norma de Ius Cogens. *Magallania (Punta Arenas)*, 42 (1), pp. 17-31.
- Diario La Prensa Austral, (1977), Diversos artículos publicados en el año. Punta Arenas.
- Ejército de Chile, (2016). Memoria del Ejército año 2016. Instituto Geográfico Militar, Santiago, Chile.
- Ferrada, L. (2017). La Nueva Política Antártica Nacional Chilena. ANEPE. Recuperado de <https://www.anepe.cl/la-nueva-politica-antartica-nacional-chilena/>
- Figuroa, M. (2014). *La Antártica como escenario de cooperación: oportunidades para afianzar el statu quo*. Santiago, Chile: Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
- Figuroa, R. (2018). *Los Intereses Nacionales del Estado de Chile*, (Licenciado en Ciencias Militares), Academia de Guerra, Ejército de Chile.
- Instituto Antártico Chileno (1984), *Artículo de Eberhard*, Boletín Antártico Chileno.
- Julio Reyes, Humberto. (1997). *La Especialidad de Montaña y Las Tropas de Montaña*. Santiago: Instituto Geográfico Militar, s/f.
- Koch, S. y Gallardo, M. (2016). Los intereses nacionales de Chile. *La Seguridad de Chile “Los desafíos para el sector defensa en el siglo XXI”*. CEEAG, pp. 183-194
- Mancilla, Pablo. (2010) “*Chile y el proceso preparatorio para el Año Geofísico Internacional, 1950-1957*”. Revista Estudios Norteamericanos n° 21-22.
- Ministerio de Defensa Nacional. (1997). *Libro de la Defensa Nacional de Chile*. Santiago, Chile.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2017). *Libro de la Defensa Nacional de Chile*. Santiago, Chile.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2000). *Política Antártica Nacional*. Consejo de Política Antártica, Santiago, Chile.

- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2000). *Política Antártica Nacional*. Consejo de Política Antártica, Santiago, Chile.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2015). *Chile en la Antártica “Visión Estratégica al 2035”*. Dirección Antártica, Santiago, Chile.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2016). *Memoria Antártica Nacional “Campaña Antártica 2015-2016”*, Santiago, Chile.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2017). *Política Antártica Nacional*. Consejo de Política Antártica, Santiago, Chile.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2018). *Política Exterior de Chile 2030*. Dirección de Planificación Estratégica, Santiago, Chile.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2021). *Política Antártica Nacional*. Consejo de Política Antártica, Santiago, Chile.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2021). *Plan Estratégico Antártico 2021-2025*. Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Santiago, Chile.
- Ley 21.255. (2020). Establece el Estatuto Antártico. Ministerio de Relaciones Exteriores. Diario Oficial de la República de Chile.
- Ley 21.174. (2019). Establece Nuevo Mecanismo de Financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa Nacional. Diario Oficial de la República de Chile.
- Orrego, F. (1994). *Derecho Internacional de la Antártida*. Santiago, Chile: Dolmen Ediciones.
- Ortega, V. (2018). *La Campaña Antártica Nacional: Una Acción Conjunta de los Operadores Antárticos*. (Licenciado en Ciencias Militares), Academia de Guerra, Ejército de Chile.
- Ortega, R. (2019). A 500 años del descubrimiento del Estrecho de Magallanes. Perspectiva geoestratégica y geopolítica. *Revista Ensayos Militares*, 5 (1). 79-84
- Salomon, M. (2001). La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, N°56, pp. 7-52.
- Sanhueza, C. (2019). Institucionalidad Antártica Chilena. *Revista Tribuna Internacional*, 8 (15), pp. 01-15.
- Villalón, E., León, C. y Jara, M. (2010). *Jalonando Chile Austral Antártico “El Ejército en la Antártica, 1948”*. Santiago, Chile: Instituto Geográfico Militar.
- Villalón, E. (2013). Ejército de Chile, Camino al Polo Sur. *Memorial del Ejército de Chile*, N°491. pp.69-87.